



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 07-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS 08H55

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 21 de abril de 2016, a las 08h55, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuqui; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Lcda. Tania Endara Néger, Administradora del PAS GPI; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Ing. Fernando Miño Ortega, Director (E) TIC's; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Juan Gudíño Cevallos, Subdirector de Planificación Institucional; Ing. Pedro Rafael Loyo, Director de Riego y Drenaje; P y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, muchas gracias su presencia a las señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, damos inicio a ésta sesión ordinaria correspondiente al mes de abril; queremos también dar la bienvenida al señor Alcalde de Urcuquí y Consejero Provincial Dr. Julio Cruz; y, queremos felicitar también al cumpleaños Don Asencio Farinango, Consejero Provincial; señor Secretario por favor de lectura al Orden del Día:

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Convocatoria a sesión ordinaria... De conformidad con lo que dispone el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD...siguiente orden del día:

- 1). Constatación del Quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2016
- 3). Aprobación del Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2016



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 4). Aprobación del Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2016
- 5). Análisis y aprobación en primer debate de la “Ordenanza Provincial de Constitución de la Comisión de Turismo de Imbabura”, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización
- 6). Análisis y aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración señoras, señores Consejeros; yo pido que se le incluya ahí un punto para poner en conocimiento igualmente la decisión que se adoptó, frente al desastre natural que está viviendo la hermana provincia de Esmeraldas, simplemente que se agregue para conocimiento de la movilización y prestación de maquinaria a la hermana provincia de Esmeraldas...entonces con el visto bueno de ustedes le vamos a incluir.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Entonces el punto 7) señor Prefecto, quedaría como “Conocimiento de la movilización y traslado de maquinaria, volquetas, camionetas y otros equipos que fueren necesarios para atender la emergencia suscitada en la hermana provincia de Esmeraldas, por el fenómeno natural acaecido el 16 de abril de 2016.

Procedo con el primer punto del orden del día señor Prefecto.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Julio Cruz, Consejero	Presente
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Presente
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras, señores Consejeros, si hay alguna observación para incluirlo en el acta, o alguna modificación...Al no existir observaciones se aprueba.

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2016

Igualmente, si existe alguna observación para ser corregida, caso contrario se aprueba...no hay observaciones, se aprueba el acta

CUARTO PUNTO. Aprobación del Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2016

Igualmente, señoras y señores Consejeros, si existe alguna observación, caso contrario lo aprobamos...no hay observaciones, se aprueba el acta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar las Actas Nrs. 04, 05 y 06 de sesiones ordinarias las dos primeras y extraordinaria la tercera, realizadas los días jueves 25 de febrero y lunes 7 y 21 de marzo de 2016, respectivamente.

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la "Ordenanza Provincial de Constitución de la Comisión de Turismo de Imbabura", una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, se les entregó a ustedes señoras y señores Consejeros, el contenido de ésta ordenanza, yo sugiero que si no hemos traído las observaciones para incluirlas, se lo apruebe en primer debate y que para el segundo debate obviamente tengamos más tiempo para poder hacer las observaciones...sugiero a ustedes señoras Consejeras y señores Consejeros.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeras y compañeros consejeros, compañeros funcionarios, con todos muy buenos días; si no hay alguna observación a éste proyecto de ordenanza me permito mocionar para que se apruebe en primer debate la ordenanza que se refiere en éste punto.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, antes de que se apruebe, yo tengo unas dos dudas; cierto es que se la revisó y pasaría a la comisión para su análisis, pero la duda que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tengo es respecto al financiamiento y obviamente ustedes señores Alcaldes saben que nosotros ya estamos analizando la ordenanza de competencia del turismo, entonces obviamente crear una comisión provincial de turismo paralela en éste época en la que estamos de recesión económica, de eso nadie lo puede dudar, me parece a mí contraproducente, una; la otra obviamente si nosotros analizamos como GADs tenemos mayor capacidad de operatividad, pero unidos con el Consejo Provincial podemos hacer mucho más fuerza, a tal extremo que, es mi opinión obviamente señor Prefecto y señores Consejeros, de que debemos analizar esos dos temas; el financiamiento de esta comisión provincial de turismo y como se va a crear o como se va a nombrar a toda la parte operativa del talento humano que habrá en la misma, también hay una transitoria que se manifiesta de que eso sería opcional, que no es obligatoriedad anexarse a ésta comisión provincial.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros, señora Viceprefecta; sobre este tema de la ordenanza, es importante informar que en el mes de marzo ya nos llegó la notificación de que los GADs parroquiales y Municipios también tenemos ya la competencia y nosotros tenemos la ingerencia directa en turismo; entonces efectivamente se está analizando el tema de la ordenanza para poder ya asumir esa competencia.

Siendo las 9h00 se integra en la sala de sesiones el señor Consejero Arq. Ramiro Páez Valencia, Delegado del señor Alcalde de Ibarra.

Sería importante y es algo que no encontré en esta propuesta, es como se va a coordinar con los GADs Municipales y si ésta comisión efectivamente puede representar más bien un ente burocrático que lo que impida es ejecutar adecuadamente y coordinadamente la relación con los GADs. Si me habría gustado el que hoy día en vez de aprobarlo así rápido en primer debate, nos hubiesen hecho una exposición por lo menos resumido de ciertos puntos en relación a lo que se refiere, porque no veo nada de cómo coordinar con los municipios, es que esto es nuevo, salió hace unos pocos días el tema de esa competencia; eso nomás un poco mi observación señor Prefecto.

Siendo las 9h05 se integra en la sala de sesiones el señor Consejero José Garzón Játiva.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; en realidad la construcción de ésta ordenanza obviamente no es de la semana anterior ni es de los últimos 15 días y la observación que ustedes hacen tiene mucha validez en lo que dice Oscar, en realidad a nosotros tampoco nos daban la competencia, pero hoy dentro de la transferencia de la competencia de fomento productivo, ya le identifican también al tema del turismo como una actividad productiva y dice también ustedes asuman ésta competencia, lo que sucede es que venía trabajando una comisión que estaba integrada por todos los señores Alcaldes, estaba integrada además por los representantes de los entes privados y lo que hacía ésta comisión que aparecía como una comisión técnica, porque si no estaban los alcaldes, si no estaba el Prefecto, quienes estaban obviamente eran sus funcionarios que eran directores de turismo, ellos eran los que asistían a las asambleas y asistían a las reuniones para un poco



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

manejar el tema estratégico de promoción y de generación de mayor expectativa en el asunto turístico.

Siendo las 9h10 se integra en la sala de sesiones el señor Consejero Jorge Siza Sanipatin.

Lo que dicen ustedes tienen toda la razón por eso es que mi propuesta era que se apruebe en primera para que en la segunda nos vayamos articulando con esta nueva responsabilidad que ahora con mayor claridad nos han entregado. Nosotros como Gobierno Provincial incluso en el COOTAD no es que nos dicen turismo es fomento productivo, se sobreentendía que el tema turístico quién manejaba era el Ministerio y pare de contar, pero nosotros lo habíamos anclado de alguna manera considerándolo como una actividad productiva al turismo, por eso es que nos estábamos involucrando, pero hoy ya no es discrecional, ahora dicen tomen y empiecen a ejercer esa competencia.

Soc. Fausto Giraldo García, Subdirector de Turismo

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; el asunto es de que se crea éste ente como un mecanismo de inclusión o incorporación de los actores que están involucrados en la gestión turística de la provincia, en este caso entidades del gobierno autónomo, Ministerio de Turismo que también forma parte, los gobiernos parroquiales, las empresas públicas y privadas que están vinculadas al tema turístico, la academia, con la finalidad de que como planteo la ordenanza se formulen políticas, estrategias y se desarrolle un proceso importante de actividades que fomenten el desarrollo del turismo.

Para los gobiernos provinciales existe un convenio firmado -me parece- en el 2009 con el Gobierno Provincial desde el Ministerio de Turismo que transfiere algunas competencias y entre ellas también a algunos gobiernos cantonales, no a todos; el 16 de marzo de éste año se emite la Resolución del Consejo Nacional de Competencias que transfiere algunas de las competencias de acuerdo a los niveles de gobierno tanto provincial como cantonal y como parroquiales, sin embargo cuando nosotros revisamos la ordenanza, ésta no formula la creación de un ente institucional, sino que es un ente de participación y articulación, es decir, no promueve la creación de espacios burocráticos, ni tampoco promueve la asignación específica de recursos, tanto para Prefectura como para los gobiernos cantonales, es decir que los presupuestos que se ejecutarían son los presupuestos de acuerdo a las actividades propias de cada una de las instituciones, lo único que hace la Comisión de Turismo es formular propuestas, formular proyectos, formular estrategias, formular políticas y articular la participación de todas éstas entidades en el desarrollo de procesos desde el ámbito turístico. De manera que no implica ni asignación extra ni egresos presupuestarios, ni la conformación de un ente burocrático.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero:

Dice en la segunda disposición general: "Las entidades integrantes de la Comisión de Turismo, adoptarán las medidas...", lo que dice el compañero Giraldo es fácil de entender, que simplemente ésta ordenanza articula con los mismos presupuestos que ya los tenemos, eso es lo que entiendo, pero no se va a crear obviamente un ente -como dice el compañero Oscar- burocrático que genere mayores situaciones como por ejemplo yo pongo las mancomunidades, en este caso la mancomunidad del Río Mira, que por eso yo



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

me separé inmediatamente apenas ingresé, porque eso no servía, veníamos viviendo de capacitaciones, pero a la hora de la verdad nunca dio resultados.

Ledo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren, cual es la intención en sí de generar ésta como política pública, la creación de ésta comisión, en algún momento Oscar por ejemplo manifestaba su malestar y con mucha razón, cuando por X o Y razones un funcionario o nuestros funcionarios no le incluyeron a Pimampiro para estar en la promoción que nosotros estábamos realizando en la ciudad de Quito, y Oscar miren dijo -yo ni he sabido- pero sin embargo Fausto Giraldo dice que el técnico del Municipio si estaba ahí y ahí resolvimos que todos tenemos que estar vendiendo cada uno de nuestros cantones, porque en esa ocasión estuvo la Prefectura, Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra; no estuvo Urcuquí, que de alguna manera nosotros vendimos el tema con Chachimbiro, pero Chachimbiro no es todo, Urcuquí tiene otros elementos igualmente; y, Pimampiro no estaba; entonces un poco lo que se quiere es integrar esto para que haya una mayor articulación o una mayor coordinación.

Aclarado esto, no es que nosotros vamos a tener aquí una comisión con empleados, lo único que estamos haciendo es normando o regulando lo que se lo venía haciendo de manera voluntaria, porque no nos olvidemos y si ustedes le preguntan a Rubén López, que hacen los municipios, que hace el gobierno provincial y el Ministerio de Turismo, por el sector turístico, el dice que no hacemos nada, porque según él quisiera estar todos los días lleno y todos los días quisiera tener eventos en su hostería, y las cosas no son así, nosotros no tenemos esa posibilidad de construir grandes hoteles, grandes proyectos, nuestra función acá en definitiva es el de promocionar y encontrar estrategias de cómo vender los rincones turísticos que tenemos y que de paso el rato que le vendamos bien a Pimampiro, a Ambuquí, ese rato, cierto es que la comunidad como tal en algo si se beneficia, pero quienes más se benefician es la entidad privada porque van a tener todas sus hosterías totalmente llenas; entonces esa es la intención de legalizar, o de regular o de normar lo mismo que veníamos haciendo, donde el ente privado también se comprometa y se busquen desde ahí estrategias.

No sé si con eso Julio, se aclaró de que no es que vamos a buscar empleados, el tema es con los técnicos de ustedes, más a la empresa privada que queremos involucrarla, es la intención de ésta comisión, no vamos a poner más empleados al lado de Fausto Giraldo ni nada por el estilo.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero

Muchas gracias la información, agradezco esa aclaración; la articulación y que la coordinación general esté a cargo del señor Prefecto, las subcomisiones con nuestros equipos técnicos de los GADs o de los Consejeros participantes, me parece positivo, de manera que apoyo la moción del compañero representante del compañero Jomar Cevallos, para que se apruebe en primera instancia y pase a la comisión.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Una acotación a lo que se decía respecto a ésta comisión provincial, los entes privados deben responsabilizarse también en la promoción, es uno de los grandes problemas y falencias, que conformar esta comisión no signifique dar más poder al sector privado para que nos presionen más al sector público, y de alguna manera también se involucren en económica y en la planificación de las promociones, en la comisión debemos ser muy específicos en eso, si van a venir las empresas privadas llámense hoteles, restaurantes, solamente a tener poder de presión para que nosotros aportemos más en la promoción sin responsabilidades, señor Prefecto, no tendría mayor sentido eso.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay la Asociación de Hoteleros, lo que pasa es que ustedes saben que cuando de por medio hay dinero, empiezas tu a romper, si hablamos de la asociación de hoteleros, no estamos hablando de todos los hoteleros, ellos están resquebrajados, entre ellos también hay que cada quien es más capo, cada quien sabe más de turismo y se comen entre ellos y obviamente lo que no queremos es que siga sucediendo eso, si tú dices por ejemplo Hotel Ajavi -hablando de los grandes- Hostería el Prado, ellos no se sientan, y es por eso que quien está ahora al frente incluso es Luis Carlos Ruiz, que es un hotel chiquito, que no ofrece alimentación, no creo que ofrece ni el desayuno, solamente es hospedaje, pero un poco es el o un grupo de ellos que dicen bueno manejemos, interesémonos y este rato nosotros siendo pilas, deberíamos ya como provincia estar metiendo toda una publicidad en los medios de comunicación nacional, lanzándonos a invitar a la gente que venga acá, no alegrándonos de lo que pasa allá, si nosotros no les ofrecemos nada, las otras provincias lo van a hacer, la Amazonía lo va a hacer; entonces este rato ya deberíamos estar en las radios, en los canales de televisión, invitando que estamos preparados, este rato el cliente es más fácil de convencerle porque a la costa no van a ir así les ofrezcan el oro y el moro; entonces nosotros debemos invitar a que vengan a Intag, que vengan a Otavalo, a Pimampiro, pero este rato, porque si nos dormimos, Ambato les va a invitar, el oriente les va a invitar y uno tiene que ir donde mayores facilidades y hoy al menos seguridades le ofrezcan, aquí todo está bien.

Soc. Fausto Giraldo G., Subdirector de Turismo:

Señor Prefecto; yo quisiera anexar dos cosas para fortalecer la idea de la comisión; primero, en el momento actuar estamos ya trabajando con los gobiernos cantonales en el tema del plan de señalética integral que es una propuesta que la desarrollamos desde aquí, en un convenio con la empresa privada para implementar señalética, precisamente el funcionamiento de la comisión hace que éste plan de señalética se pueda aplicar, ya están trabajando en cada uno de los municipios, estableciendo cuales son los puntos, la georreferenciación de la instalación de ésta señalética; la capitación lo mismo, está articulándose ya, cada uno de los municipios deben facilitarnos a nosotros para llenar la matriz de la articulación de los planes y programas de capacitación en turismo y otros aspectos que se están desarrollando, es decir que la comisión funciona y es válida en ese sentido; lo otro, usted tuvo la gentileza el día de ayer señor Prefecto, de autorizar la implementación del Plan inmediato de promoción justamente en esa vía.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Desde el 6 de mayo prácticamente vamos a hacer un recorrido casi cada semana en la ciudad de Quito, hemos planteado la Campaña "Quito...Disfruta en Imbabura", porque creemos que Quito es el mercado potencial para los imbabureños principalmente -no estamos negando al resto de ciudades- vamos a visitar los centros comerciales, vamos a visitar las universidades, que son lugares en donde hay concentración de jóvenes que a junio ya saldrían a vacaciones y evidentemente por la situación territorial que tenemos en la costa, tendrían la opción de Imbabura; para ello el día martes (26 de abril) a las 10h00 se ha convocado a la reunión de la comisión, hemos enviado ya las invitaciones, el día de ayer se debió haber dejado ya en las alcaldías con la finalidad de que conozcan esta reunión, ese es el mecanismo que se ha implementado desde la comisión, son resoluciones que salen con todos los actores.

Lo importante aquí es que los empresarios privados que son, unos participan en la comisión, pero no son la mayoría, también tenemos todas las empresas públicas que junto con los gobiernos cantonales y junto con el representante que habrá de los gobiernos parroquiales, significa que haríamos mayoría en función de lo que significaría la relación institución-sector privado; sin embargo, eso no limita ni niega la posibilidad de participación del sector privado y el turismo comunitario que es un actor fundamental en ésta comisión.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, saludando obviamente la presencia de todos los señores Consejeros y funcionarios del Gobierno Provincial; un comentario sobre lo que se ha dicho aquí, si es importante que utilicemos las estrategias que sean necesarias para informar, yo no diría solo al resto del Ecuador, sino al Mundo, de que por lo menos en la provincia de Imbabura no ha pasado nada, porque en mi caso personal he recibido llamadas de familiares de afuera, que están en otros países y claro que cuando escuchan "Terremoto en Ecuador", piensan que todo está destruido y entonces llaman asustados para saber en qué situación estamos y etc. etc., entonces hay que cambiar esa opinión.

Creo que las redes sociales sirven para eso, las páginas oficiales de las instituciones sirven para eso y nuestros correos personales deberían también servir para eso y no para otras cosas negativas, eso deber ser parte de la estrategia; por otro lado la incorporación del ente privado en el aspecto turístico si es importante, pero obviamente nosotros deberíamos ponernos en una posición de que aquí es bienvenido aquel empresario, aquel inversionista que tenga buenas y sanas intenciones de contribuir, no podemos ponernos en el plano de si invito a uno, al otro no puedo porque es peleado...eso no señores, aquí señores empresarios turísticos, ustedes siempre se quejan, siempre demandan, vengan y propongan, vengan e inviertan, porque en definitiva los beneficiarios directos de las promociones que hacen los GADs, son directamente ellos, porque cuando de pronto en vez de tener el 100% en algún lado, y solo tienen el 80% ellos ya se quejan y sin embargo ellos siempre dicen que el municipio no le apoyó, que el gobierno provincial no le apoyó, ese es su discurso, pero realmente yo les he dicho incluso aquí, pero ustedes que han invertido para promocionar, y no para promocionar su hotel o su sitio turístico, sino para promocionar a la provincia, a la ciudad; creo que ese debe ser el sentido de la propuesta señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, solamente una cuestión en lo que informaba Fausto y que me parece importante, la reinversión de los recursos que se pueda fomentar, para nosotros como Gobierno Provincial son mucho más rentables cuando se beneficia al turismo comunitario, no las grandes cadenas de hoteles o a los grandes inversionistas, porque muchas de las veces sus utilidades no se reinvierten en ni siquiera en la misma provincia, son utilidades que se reinvierten en otro lado, ellos demandan un tipo de alimentación que muchas veces ni siquiera las compran donde nosotros producimos porque quizá no existe, entonces si ésta comisión tiene que fortalecer mucho el turismo a otro nivel, un nivel más comunitario, un nivel más donde generalmente no existe el apoyo o el que podamos medir; eso tendría mucho más beneficio en el tema, acotando lo que decía Ramiro hace un momento.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Pensando en eso Oscar, justamente se hizo ese promocional de la provincia, donde lo que antes no se conocía por ejemplo eso del canopy, hoy justamente en el promocional esta eso, recordemos que casi siempre aparecía la fotos del ferrocarril, el obelisco promocionando a Ibarra, ahora ya no es eso, hay otras cosas como en el caso de Ibarra como Zuleta, Angochagua, Ambuquí, hay cosas que ya nos hemos salido de ese tradicional enfoque; y, lo que dice Oscar tiene toda la verdad; de manera que el enfoque que se le quiere dar a esta comisión es para bienestar de nuestros sectores...Proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Si señor Prefecto, existe la propuesta del señor Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y está apoyado por el señor Alcalde de Urucuquí; procedo a la votación

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Porque se apruebe en primera
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	A favor de la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Apoyo la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero:	Apoyo la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Proponente de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por tratarse de una propuesta innovadora para la provincia, apoyo la moción
Dr. Julio Cruz, Consejero	Apoyo la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoyo la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Apoyado la moción
Sr. Adán Ruíz, Consejero	Apoyado la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado la moción
Está aprobado señor Prefecto	



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones acoger la propuesta realizada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la "Ordenanza Provincial de Constitución de la Comisión de Turismo de Imbabura".

SEXTO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate de la Reforma Presupuestaria 2016 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo sugiero que procedamos de la misma manera, para que en el segundo debate tengamos una mayor explicación, o si desean ustedes que se haga una primera explicación respecto a éste tema.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, solamente una explicación de cómo se canalizó la reducción de los 4 millones de dólares, solamente así una explicación general; y, también señor Prefecto, por solicitar si en esta reforma se incluye un pedido que queremos hacer de la Municipalidad de Pimampiro, yo había traído un oficio para entregarle a usted, pero aquí el Consejo en pleno puede resolver.

Nosotros tenemos una partida (Nro. 75) que se refiere al mejoramiento de las calles de la Comunidad de Chalguayaco, esto esta como inversión que va a hacer el Gobierno Provincial, pero nosotros también como Municipalidad tenemos asignado un valor para hacer esa misma obra, por lo tanto yo quiero pedir aquí al Consejo, de que esa partida pueda ser transferida de la 75 a la 78, de tal manera que pueda hacerse la transferencia de recursos hacia la municipalidad y hacer una sola contratación global por esa obra que se va a hacer en esa comunidad; este es señor Prefecto el pedido que hago y no sé si se puede acoger.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Mira Oscar, en la última ya transferencia de la vialidad, existen una serie de definiciones que no están dadas en el COOTAD, para nosotros cuando no existía esta transferencia con una normativa que ellos han emanado, para nosotros era muy normal entrar a San Blas, obviamente que siempre en coordinación con el señor Alcalde, y decirle nosotros asfaltamos esta vía, íbamos a Ambuquí, asfaltábamos esa vía y así por el estilo, íbamos a Chuga, a las tres parroquias que tú tienes, pero en la transferencia de la vialidad en si que ya nos dan a nosotros, en donde esperamos incluso una normativa general para todos los gobiernos provinciales, el CONGOPE contrató una consultoría para no rompernos la cabeza cada Consejo Provincial haciendo una ordenanza cada quien con su percepción, entonces le hemos pedido al CONGOPE y es preferible que nos digan ésta es la ordenanza modelo y caminen por ahí.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Hay un documento en donde hoy ya se define con mayor claridad, en donde a los gobiernos provinciales dice que nosotros deberíamos de la cabecera parroquial para afuera, ahora dice que ya no se meta en la cabecera parroquial, porque esa es responsabilidad de la junta parroquial, y ojo que los Municipios son los que deben meterse en las cabeceras parroquiales, para nosotros eso obviamente es una buena cosa porque nosotros empezamos a salir y nos libramos obviamente de estar ahí, pero no sé si los señores Asambleístas o quienes legislan, primero no son de ninguna parroquia porque no conocen la realidad de las parroquias, ellos viven en centros en donde no sienten ninguna necesidad, entonces de acuerdo a eso yo ni debería meterme en un centro poblado, no podemos meternos en áreas que son susceptibles de urbanización; entonces tendremos que hacer un análisis conjuntamente con ustedes, porque hay que tener una buena coordinación porque mañana ustedes y nosotros sabemos que los señores de la Contraloría también a veces son subjetivos y dicen “no cumplió esta parte” y empiezan a amargarte la vida y todo eso es lo que debemos evitar.

Yo le he pedido a Wilson que juntamente con la Comisión de Vialidad de cada una de las parroquias, con los Presidentes y que igualmente nos traiga acá para ver como coordinamos adecuadamente para evitar que mañana les observen a ustedes, nos observen a nosotros y que haya una articulación la más adecuada.

Esta reforma señoras Consejeras, señores Consejeros, no es todavía de la reducción que tenemos que hacer, ésta reforma es respecto a los saldos obviamente que nosotros ya lo remitimos al Ministerio de Finanzas dentro del plazo, pero hemos temido también que ir haciendo los cierres respectivos, liquidaciones respectivas; Fausto nos puede dar una mayor explicación, porque ya viene la otra en donde les vamos a poner en conocimiento de ustedes, ésta es la realidad que tenemos y que es lo que podemos disminuir y que es lo que no podemos disminuir, incluso ya con este nueva normativa que te va definiendo ciertas cosas que si son nuestra competencia y otras que dice primero coordine con la junta parroquial y con el Alcalde para que usted pueda ingresar.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto; en relación al pedido que yo realizaba, solo necesito que se transfiera de una cuenta que es de la 75 a la 78, que en vez de que ejecute el Gobierno Provincial porque va a ejecutar el Municipio una parte y el Gobierno Provincial otra, hoy pretendemos hacer un convenio Municipio-Gobierno Provincial y el total del dinero se va a uno de los dos gobiernos locales nada más, solo estoy solicitando un pedido, una reforma de traspasos, y si podemos hacerlo de una vez en esta reforma, creo que sería lo mejor.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No Oscar, esto solo es saldos, ya viene la otra semana y ahí es donde vamos a tratar exactamente ese tipo de temas.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señores Viceprefecta, compañeros Consejeros, compañeros funcionarios; justamente nosotros como parroquia de Ambuquí estamos justo en el tema que usted nos acaba de informar, nosotros estamos aperturando una vía en Ambuquí, en la cabecera parroquial de Ambuquí, hemos ido a la Prefectura y nos dicen que ya no es competencia de la Prefectura; en este sentido nosotros carecemos de maquinaria y una de las cosas en Ambuquí es que tenemos una sola vía principal donde ingresan y salen, no tenemos más vías, entonces tenemos ya el estudio por parte de la Municipalidad, los puntos señalados y tenemos ya el visto bueno, pero lastimosamente fuimos a la Prefectura y que no nos pueden ayudar con maquinaria, fuimos al municipio que tampoco nos pueden ayudar con maquinaria y ahí estamos un poco cruzados de brazos.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Adrián, el tema no es que estamos prohibidos, lo que te dicen es que tengo que coordinar contigo, lo que no puedo hacer es como se hacía antes, pero ahora no es que te dice no haga, lo que pasa es que si mañana a la Contraloría no le demuestras que hubo una adecuada coordinación contigo, a nosotros nos van a observar; entonces ese es el mecanismo que debemos establecer para que exista una debida coordinación, porque lo otro absurdo sería que yo vaya y adoquine sin preguntarle al alcalde o presidente si hay agua potable o no hay agua potable, esos casos se dan y les ponía como ejemplo el caso de Las Golondrinas, en donde Lucía (Prefecta de Esmeraldas) se apresuró y está haciendo una linda avenida creo que de 2.5 kms., pero era por el tema de la consulta, pero ahí no hay alcantarillado, y si se concreta eso, la Contraloría mañana les cuelga...ahí dirían que faltó coordinación, faltó planificación y es un despilfarro de dinero.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, compañeras y compañeros directores; efectivamente esta primera reforma únicamente contiene lo que significa regulación e inclusión de saldos y traspasos de crédito netos al presupuesto institucional, ya la Prefectura se encuentra en la etapa final de reprogramación de la segunda reforma, en la que efectivamente allí si va a constar el tema de la disminución del presupuesto, que afecta tanto a la parte corriente cuanto a la parte de inversión, inclusive se están tomando las medidas financieras necesarias por cuanto hay otros elementos que ya está afectando posiblemente a ésta segunda reforma y al presupuesto codificado como es la ley del equilibrio de las finanzas públicas. Ustedes conocen que allí se va a incluir probablemente un artículo en el que el presupuesto va a ser modificado según la realidad económica del país y nuestras asignaciones van a depender de ello en más o en menos según la economía.

Inclusive el día de ayer con la información del Gobierno Central, habría que nuevamente considerar en el presupuesto el tema de las obras por cuanto se incrementaría el total de la inversión pública en un 2% ya por el tema del IVA durante el resto del año, porque estamos a pocas horas de que se publique en el Registro Oficial ésta medida económica y el presupuesto general institucional sufriría un desfinanciamiento que parecería no



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

significativo, pero el 2% del total de la inversión en el IVA que nosotros pagamos, ya eso significa un recurso importante; ésta es la primera explicación señores Consejeros.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Justamente señoras y señores Consejeros; aunque me salgo del tema pero les informo señores igualmente que si el Gobierno nacional no nos transfiere en ésta semana los fondos, no tengo para pagar sueldos a los empleados ni trabajadores, la situación se nos ha complicado, entiendo que esto del desastre en Manabí, será un buen argumento para demorarse, el país no tiene plata, los 2.000 millones de los chinos todavía no han llegado, que sería con lo que alcancemos un poco a respirar por lo menos unos 2 meses, porque 2.000 millones son insuficientes para la cantidad de egresos que tiene que hacer el Estado en estos momentos.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, le había hecho un pedido, que se ponga en consideración mi pedido, no sé si se lo puso a consideración, es una moción, o no se lo acepta de que este valor pueda ser incluido, si no es incluido hoy que en el oficio se nos informe que puede ser incluido en la próxima sesión.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Antes de plantear alguna moción, me gustaría que aprovechando que está aquí el Dr. Lima, nos pueda explicar, yo le revise detalladamente esta reforma y en la pág. 39 del informe financiero, en la parte de anexos, hay una cuenta 15111 que habla de la "Consultoría para implementación de la metodología de...", y también se repite la misma cuenta en la pág. 45 del informe, pero los montos son distintos.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto, atendiendo la inquietud del señor Consejero Narváez, el pedido sin ningún problema puede ser atendido, la transferencia de la Partida 75 que es para nosotros ejecutar frente a su pedido que se podría registrar en la Partida 78 que es para transferencia al GAD Municipal; pero éste pedido no está incluido en ésta reforma 1 que ya está conocida por la comisión, porque hoy básicamente lo que está conociendo el Consejo es el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de la institución.

En la segunda reforma que se está ya elaborando, están ya definidos los valores, allí podría aplicarse aquello, porque como quise entender que en la próxima sesión va a ser atendido su pedido, si no es en la próxima reforma.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

No sé si acá el informe de la comisión es vinculante o solo es recomendación lo que hace la comisión, porque al fin quien aprueba es el Consejo Provincial; por lo tanto si el Consejo hubiese decidido hoy día que se incluya esa reforma en éste presupuesto, eso debía hacerse desde lo financiero, o sea lo de la comisión es el informe que presenta esa



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

comisión; entonces mi pedido si hoy no se desea tomar en cuenta, yo dejaré también mi pedido por escrito para que en la próxima reforma que usted dice donde ya va a hacerse efectivamente los trasposos de lo efectivo que puede quedar, consideren esta posibilidad de la 75 pasar a la 78; eso nomás señor Prefecto y muchas gracias.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto; respecto al segundo punto, la “Consultoría para la implementación de la metodología y plataforma informática de...” que se está llevando a efecto, tiene dos fuentes de financiamiento, la primera se refiere a la fuente de financiamiento interna nuestra, lo que nosotros aportamos para ésta consultoría, es de nuestros recursos propios; la segunda parte es la fuente que proviene de la Unión Europea, ellos son cofinanciadores de éste proyecto de implementación de la gestión por resultados que incluye al Gobierno Provincial de Imbabura, al GAD Municipal de Antonio Ante y al GAD Parroquial de Quichinche.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; una vez que se ha dado una explicación a todas las inquietudes existentes, mociono para que sea aprobado en primer debate la reforma presupuestaria 2016.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Apoyo la moción señor Prefecto y compañeras y compañeros Consejeros

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe una moción para que se apruebe en primera la reforma presupuestaria, ha sido apoyada por la compañera Jenny, señor secretario por favor proceda a la votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Por la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Que se apruebe en primera
Ab. Gustavo Pareja, Consejero:	Apoyo la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por estar clara la reforma, por la moción
Dr. Julio Cruz, Consejero	Apoyo la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Apoyo la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Apoyo la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor de la moción
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	proponente de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Aprobado señor Prefecto en primera

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones acoger la propuesta realizada por el señor Consejero Adriano Cárdenas Carvajal, y aprobar en Primer Debate la Reforma Presupuestaria 2016 del Gobierno Provincial de Imbabura.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de la movilización y traslado de maquinaria, volquetas, camionetas y otros equipos que fueren necesarios para atender la emergencia suscitada en la hermana provincia de Esmeraldas, por el fenómeno natural (terremoto) acaecido el 16 de abril de 2016.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Como ustedes conocen está en vigencia el Decreto de Excepción, sin embargo nosotros hemos tenido una coordinación con la compañera Prefecta de Esmeraldas, somos además parte de una Mancomunidad entre Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas y nosotros habíamos percibido y creo que ustedes igual, de acuerdo en que la magnitud de la desgracia es mayor en Manabí, pero dentro de la zona de desastre no se le estaba tomando en cuenta a Esmeraldas y de la información que nosotros tenemos, Esmeraldas si bien es cierto no tiene el número de muertos que tiene Manabí, pero en término de pérdidas materiales, eso es terrible, en esta parroquia Chamanga del cantón Quinindé, ahí más del 70% de las casas están desaparecidas, lograron ponerse a buen recaudo, acá no hay muertos pero esa gente no tiene agua, luz, no tienen vías, esas casitas están esperando quien les dé limpiando para ver quien les ayuda a levantar nuevamente casas; entonces tanto Carchi, Sucumbíos y nosotros hemos tomado la decisión de enviar maquinaria.

Hay una coordinación con el COE de allá y con el Director de Infraestructura Física se ha definido, hoy debe estar ya saliendo nuestra maquinaria, se envía una excavadora, una cargadora, dos volquetas, el tanquero de combustible porque habrá que abastecerse para un mes al menos y un tanquero con agua porque el tema del agua es desesperante ahí; y, dos camionetas que solicito la Cruz Roja para ayudar a entregar las raciones, porque donde más daños hay es en las comunidades.

Esta mañana salió un equipo de 7 personas, los médicos, paramédicos, eso se está coordinando con el Ministerio de Inclusión, porque a veces se puede pensar que este tema se vuelve político y eso es lo que nosotros no queremos, sé que hay un protocolo y ese protocolo ahorra recursos, genera ordenamiento y además nosotros nos quedamos con la consciencia tranquila que ya entregamos; que de ahí para allá haya irregularidades, haya contenido político, no me preocupa mucho, entonces para mí lo más adecuado ha sido el aporte de los empleados y trabajadores y de las empresas públicas, que más o menos se llenó una volqueta, una camioneta, y lo que hemos hecho es ir al MIES Distrital y entregar el apoyo de empleados y trabajadores del Gobierno Provincial y sus empresas públicas.

Están pidiendo igualmente alrededor de 40 cocinas industriales, porque tienen alimentos pero no tienen donde cocinar, la mancomunidad ya les entregó unas 30 cocinas industriales; también se les está ayudando con un grupo de muchachos Chefs que igualmente en coordinación con la Cruz Roja y el Gobierno Provincial de allá, ellos van



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

a cocinar para la gente, van a hacer un campamento y así ayudar un poco en esas necesidades.

Voy a tener una reunión con las juntas parroquiales a las 11h00, para coordinar la ayuda que se pueda recoger de las parroquias; yo estimo hacer el día miércoles entrar a hacer una evaluación del trabajo de nuestra maquinaria, del trabajo de nuestros médicos y paramédicos, lo más restringidos posible, iremos en horas de la madrugada (3 a 4 am.) y retornar a las 9 a 10 pm. porque allá a esa gente nosotros les estorbamos; entonces si hay algunos consejeros que quieran acompañar para hacer una evaluación del trabajo que estamos haciendo, no es para quedarnos; en todo caso para que el señor Secretario coordine para ver quién de ustedes quieren acompañar como digo el próximo miércoles 27 de abril, es ida por vuelta.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; en el sector de Ambuquí estamos armando una teletón en El Juncal, en donde tenemos muchos grupos de bomba, en nuestra parroquia y en sectores aledaños a nuestras comunidades en si, estamos pidiendo el aporte de todos los artistas de nuestra zona, vamos a organizar para el sábado 7 de mayo, estarán nuestras reinas también, como el sector es turístico; en ese sentido, vamos a solicitar un aporte para poder llegar con nuestros compañeros por el desastre.

Ing. Gabriela Jaramillo P., Viceprefecta:

Señor Prefecto y compañeros, decirles que hemos estado en constante coordinación con la Cruz Roja y a nosotros nos recomendaron cuando el señor Alcalde de me invitó al otro día del terremoto, se activó el COE inmediatamente de Otavalo y conversábamos con los compañeros de Cruz Roja sobre lo importante de coordinar estas acciones y de hacerlo conjuntamente, claro que olvidándonos de colores, de banderas políticas y de todo, yo creo que estamos en una situación de emergencia nacional en donde más bien todos tenemos que colaborar.

La Cruz Roja nos decía que está bien que nosotros tengamos la voluntad de enviar víveres, de todo lo que podamos recoger en los diferentes puntos, pero lo más importante de esto es que debemos hacerlo en forma ordenada, existen protocolos en donde no es que llevamos víveres por llevar, se arma unos costalillos de 21 kgs. que sirve para una familia de 5 para que se alimenten una semana; así mismo si tenemos medicamentos hay que coordinar directamente con el Ministerio de salud y también decirles que, bueno ahora estamos con el apogeo, con el susto y toda la gente está con toda la gana de donar y lo está haciendo, pero la gente de Chile, ellos que ya vivieron prácticamente un evento como éstos, nos recomiendan que allá hace falta bastantes manos, claro que es importante la maquinaria y todo lo que hemos enviado, pero va a llegar un punto en el que se va a recoger de todo el país tanto, que inclusive allá tiende a dañarse y lo más grave va a ser lo que va a suceder después de un mes o mes y medio, cuando ya la gente un poco calme los ánimos de donación; en ese sentido creo que como somos autoridades de la provincia, también están los señores Alcaldes y representantes de los gobiernos parroquiales, para que podamos hacer una campaña de concientización masiva, porque ésta donación tiene que ser permanente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los amigos de Chile nos decían, solamente queremos recomendarles a ustedes para que eleven una campaña de consciencia social, porque la reconstrucción física se va a demorar unos 3 años, pero la reconstrucción psicológica, la reconstrucción económica, la reconstrucción social, tal vez dure mucho más tiempo; en ese sentido señor Prefecto, yo le había comentado que conversamos con algunos artistas locales y también de afuera, ellos quieren seguir con una campaña para que éste espíritu de donación siga permanente, vamos a organizar con la Prefectura de Imbabura -le había comentado- y les quiero invitar a todos los compañeros también Alcaldes y Consejeros representantes de las parroquias, para que nos unamos porque vamos a hacer una radio maratón, tenemos al momento como 45 artistas que se han unido, más o menos lo haríamos el 8 de mayo, estamos organizando y tenemos bastante gente que está unida como el ECU 9 1 1, el MIES, es decir todas las instituciones están apoyando ésta causa.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

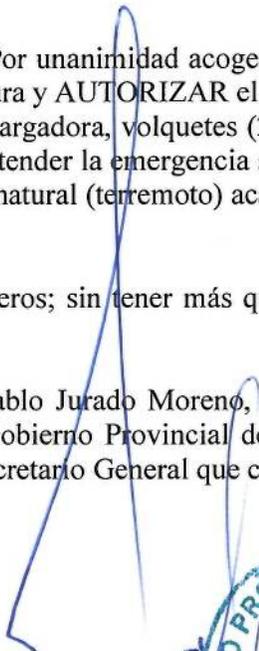
Muy bien, muchas gracias la información señora Viceprefecta; este fin de semana también hay un evento en el Parque Ciudad Blanca, enlazándonos con la parte del Municipio, aprovechando que está por aquí Segundo Rosero, él va a estar ésta semana aquí en el Ecuador, lo que es la vida... nadie es profeta en su tierra... va a estar dos meses en Estados Unidos en presentaciones; entonces se le ha pedido que incorpore para que sea el cierre del programa de este domingo.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger el informe de gestión realizado a través de la Prefectura de Imbabura y AUTORIZAR el envío de un equipo completo de maquinaria pesada (excavadora, cargadora, volquetes (2), tanquero de combustible y tanquero de agua) y 7 obreros, para atender la emergencia suscitada en la hermana provincia de Esmeraldas, por el fenómeno natural (terremoto) acaecido el 16 de abril de 2016.

Bueno señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; sin tener más que tratar, se clausura la sesión, gracias.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 10h10, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



TRANSCRIBIO: mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 07 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones aprobar las Actas Nrs. 04, 05 y 06 de sesiones ordinarias las dos primeras y extraordinaria la tercera, realizadas los días jueves 25 de febrero y lunes 7 y 21 de marzo de 2016, respectivamente.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones acoger la propuesta realizada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar en primer debate la "Ordenanza Provincial de Constitución de la Comisión de Turismo de Imbabura".
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones acoger la propuesta realizada por el señor Consejero Adriano Cárdenas Carvajal, y aprobar en Primer Debate la Reforma Presupuestaria 2016 del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger el informe de gestión realizado a través de la Prefectura de Imbabura y AUTORIZAR el envío de un equipo completo de maquinaria pesada (excavadora, cargadora, volquetes (2), tanquero de combustible y tanquero de agua) y 7 obreros, para atender la emergencia suscitada en la hermana provincia de Esmeraldas, por el fenómeno natural (terremoto) acaecido el 16 de abril de 2016.

Ibarra, 21 de abril de 2016

Dr. Fernando Naranjo Ríos
SECRETARIO GENERAL



mov.